Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, **02 de mayo de 2023**

VISTO, el Expediente MECCT-E-28947-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación de la Sala de Cine "CINEMA 4" de la ciudad de Río Grande, para realizar el evento denominado "FESTIVAL DE CINE EN GRANDE - 6ta edición" durante los días 03 al 07 de mayo de 2023, con entrada libre y gratuita para toda la población, en el ámbito de la Secretaría de Cultura, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, según detalle de Nota de Pedido N° 139/23 – RAF 107.

Que en orden 20, obra la Disposición D.G.A.F. N° 103/2023, mediante la cual se autorizó el llamado a la Contratación Directa N° 123/23 – RAF 107.

Que obra Dictamen D.G.A.J. (M.E.C.C y T) N° 161/2023.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, a través del Informe obrante a orden 36 el área requirente recomendó pre-adjudicar en el renglón N° 1, a la firma "VIOLA ROBERTO OSCAR", C.U.I.T. Nº 23-04424627-9 por un monto total de PESOS UN MILLÓN CIEN MIL CON 00/100 ($ 1.100.000,00) por ajustarse a lo requerido y por resultar ser una oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con los fondos del Tesoro Provincial

Que, en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo, por medio del cual se aprueba el procedimiento y se adjudica la Contratación Directa N° 123/23 – RAF 107.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, Inciso f); 1150 y 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22 y N° 188/23 – Anexo II y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21– Anexo I, Capítulo I, Punto b) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 493/2023 y N° 361/2023.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 123/23-RAF 107, referente a la contratación de la Sala de Cine "CINEMA 4" de la ciudad de Río Grande, para realizar el evento denominado "FESTIVAL DE CINE EN GRANDE - 6ta edición" durante los días 03 al 07 de mayo de 2023, con entrada libre y gratuita para toda la población, en el ámbito de la Secretaría de Cultura, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, en el renglón N° 1, a la firma "VIOLA ROBERTO OSCAR", C.U.I.T. Nº 23-04424627-9 por un monto total de PESOS UN MILLÓN CIEN MIL CON 00/100 ($ 1.100.000,00).Ello ,por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Subdirección General de Administración Financiera de Cultura, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será solventado con los Fondos del Tesoro Provincial.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 7091UG – U.G.C. UC7021, clasificación 30000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar al interesado. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.A.L N° **0085**/2023.-

AGUIRRE GONZALEZ Silvia Beatriz

Firmado digitalmente por AGUIRRE GONZALEZ Silvia Beatriz
Fecha: 2023.05.02 16:00:50 -03'00'